



**Oficio No. UTT/RE/155/2017**

**ASUNTO:** Posicionamiento Institucional a Evaluación Externa  
Tijuana, B.C. a 7 de abril de 2017

**Ing. Miguel Ángel López Arroyo**  
**Subsecretario de Planeación y Presupuesto**  
**Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado**  
**Presente:**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
APR 26 2017  
**RECIBIDO**  
SUBSECRETARIA DE  
PLANEACION Y PRESUPUESTO

Por este conducto y en atención a su oficio 199 con fecha 14 de marzo de 2017, le adjunto al presente el Formato UDES-06 del Posicionamiento Institucional de la Evaluación Especifica de Desempeño al Programa: De Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT).

Sin otro particular, le expreso las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



**M.A. Othón Rogelio Casillas Ángel**  
**Encargado del Despacho de Rectoría**

Universidad Tecnológica de Tijuana

ORCA/cfg

C. c. p. **Artemisa Mejía Bojorquez**. Directora General del COPLADE.  
**Lic. César Fabricio Ornelas León**. Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación. UTT.  
Archivo

**R02/0516**

Universidad Tecnológica  
de Tijuana

**D** 10 ABR 2017 **O**  
**ESPACHAD**  
**RECTORIA**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

**F-SC-011**  
**RECIBID**  
26 ABR 2017 **O**  
**RECIBID**  
SECRETARIA DE PLANEACION  
Y FINANZAS DEL ESTADO





UDES-06

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PROGRAMA

**Instructivo:** El análisis y llenado del Formato le corresponde a la Unidad Responsable del programa evaluado, presentando su opinión respecto de la evaluación analizada, teniendo como guía las preguntas marcadas en cada aspecto de la evaluación. No se obliga a que el análisis realizado por la Unidad Responsable responda a todos los rubros, quedan a su consideración persiguiendo el fin de ser claro y abarcar la totalidad de su opinión.

Fecha:

4 de Abril de 2017

**I. Comentarios Generales**

<b>Programa</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>
<b>Evaluación</b>	Específica de Desempeño
<b>Autor</b>	AUTOR DE LA EVALUACIÓN
<b>Año de Evaluación</b>	2016
<b>Ejercicio fiscal evaluado</b>	2015

**II. Comentarios Específicos**

¿Cuál es su opinión institucional sobre los siguientes aspectos?

**HALLAZGOS RELEVANTES**

Se detectan varias inconsistencias en la evaluación, por un lado si bien el recurso por \$12,446,980.00 pesos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones de Educativas (PROFOCIE) del año 2015, se recibió por parte de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), de este fueron sometidos en la Junta de Consejo Directivo para su ejercicio \$9,330,596.00 pesos, que eran para equipamiento, formando parte de la Cuarta Modificación Programática y la Quinta Modificación Presupuestal.

De acuerdo al seguimiento que se da por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP), el ejercicio del recurso PROFOCIE 2015 se inició en noviembre de 2015 y se continuó hasta octubre de 2016, entregándose informes en forma trimestrales a la CGUTyP.

En la evaluación se hace referencia a situaciones que no corresponden a la operación del PROFOCIE, tal como el caso que de la problemática que tienen los profesores e investigadores de la Universidad para acceder a los recursos del programa, los trámites y formatos que requieren, los mecanismos excesivos, entre otras consideraciones. siendo que este programa no contempla la participación de docentes e investigadores en forma directa, como sucede con otros programas.

**RECOMENDACIONES**

En la evaluación se recomienda sobre la elección de los proyectos que deben de ser más académicos que administrativos, sin embargo los proyectos del PROFOCIE de la UTT son de acuerdo a "Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015" Y en las "Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas para el Ejercicio 2015". Se recomienda que se dé acceso a la información financiera y de las acciones y obras realizadas por medio del Portal de Transparencia, así como en el propio portal de la Universidad, con lo cual se ha cumplido. También se recomienda que el propio profesor-investigador tenga acceso a su información y realizar los cambios requeridos por su cuenta, lo cual no aplica para los proyectos del PROFOCIE. Si estamos de acuerdo en que se evalué en forma externa el impacto de los recursos del PROFOCIE. Se cuenta con la información de que docentes y que alumnos se han beneficiado con las acciones de este recurso al ser ejercicio, ya que son parte de los informes que se entregan a la CGUTyP

**COMENTARIOS GENERALES**

En el caso de los recursos extraordinarios del PROFOCIE, así como los similares de años subsecuentes son asignados por la CGUTyP para que se inicie su ejercicio en los meses finales del año en que se gestionaron y/o son aprobados, en este caso específico se inició el proceso para ejercer en noviembre de 2015 y se concluyó en octubre de 2016 el periodo aprobado por la CGUTyP, dándole seguimiento en forma trimestral. Así mismo el proceso de licitaciones para la adquisición de equipamiento se ajusta a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con la participación de Oficialía Mayor del Estado.

**III. Referencia a las fuentes de información utilizadas**

Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Guía para actualizar el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2014-2015.
Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas para el Ejercicio 2015.
de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**IV. Referencia a las unidades responsables**

Unidad administrativa	Responsable	Contacto
Encargado del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT)	Othón Rogelio Casillas Ángel	(664) 969-4700 Ext. 84720 othon.casillas@uttijuana.edu.mx
Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación	César Fabricio Ornelas León	(664) 969-4700 Ext. 84794 calidad@uttijuana.edu.mx





**Oficio No. UTT/RE/155/2017**

**ASUNTO:** Posicionamiento Institucional a Evaluación Externa  
Tijuana, B.C. a 7 de abril de 2017

**Ing. Miguel Ángel López Arroyo**  
**Subsecretario de Planeación y Presupuesto**  
**Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado**  
**Presente:**

Por este conducto y en atención a su oficio 199 con fecha 14 de marzo de 2017, le adjunto al presente el Formato UDES-06 del Posicionamiento Institucional de la Evaluación Especifica de Desempeño al Programa: De Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, de la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT).

Sin otro particular, le expreso las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



RECTORIA

**M.A. Othón Rogelio Casillas Ángel**  
**Encargado del Despacho de Rectoría**

ORCA/cfj

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBID**  
26 ABR 2017  
**RECIBID**  
SECRETARIA DE PLANEACION  
Y FINANZAS DEL ESTADO

C. c. p. **Artemisa Mejía Bojorquez**. Directora General del COPLADE.  
**Lic. César Fabricio Ornelas León**. Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación y Evaluación. UTT.  
Archivo

R02/0516

F-SC-011

Universidad Tecnológica  
de Tijuana

**D** 10 ABR 2017 **O**  
**ESPACHADO**  
**RECTORIA**

